

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro.11

Sesión : N° 11.

Carácter : Ordinaria.

Fecha : 08 de abril 2020.

Preside la sesión, el Alcalde de la Comuna de Collipulli, Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de fe y Secretaria de Actas la Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín.

Se encuentran presentes On line:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.

Srta. Alejandra Malian Collio.

Srta. Teresa Ringele Montanares.

Sra. Mery Anne Navia Venegas.

Sr. Andrés Llano Jara.

Sr. Luis Torrejón Molina.

Se une a la sesión On line la Directora de Control Interno, Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, don Miguel León Barra Director Desarrollo Comunitario, Sra. Mabel Llanos Riquelme Directora Adm. y Finanzas, Sra. Rosa Burgos Cares Jefa Depto. de Rentas.

Se da inicio a la sesión por parte de la **Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín**, saludando a todos los presentes siendo las 15:10 horas, quien seguidamente cede la **palabra al Alcalde de la Comuna, Presidente de la Sesión don Manuel Macaya Ramírez**, quien saluda a todos los presentes y comunica que a la vez está en reunión On Line paralela con el CORE por los recursos que llegan a la 32 comunas de la región.

Temas a Tratar en Sesión**1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR SESIÓN N° 10 de fecha 01 de abril de 2020.**

El **Alcalde de la Comuna, Don Manuel Macaya Ramírez**, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban sin observaciones.

2.0.- CUENTA:

- **Informe Nro. 2 de fecha 30 de marzo del 2020, de parte de Administrador Municipal, quien da respuesta al Acuerdo Nro.77 de Concejo respecto de dar cuenta de las gestiones realizadas para la contratación del nuevo Jefe (a) DAEM de la Municipalidad.**

No hay comentarios respecto del punto en cuestión.

- **Memorándum Nro. 107 de fecha 02 de abril del 2020, de parte de la Directora de Administración y Finanzas, que da cuenta del Acuerdo 106-09, de regular el cierre de locales nocturnos, expendios de cerveza, Bares, salas de Juegos.**

No hay comentarios respecto del punto en cuestión.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 264 de fecha 30 de marzo del 2020, de parte de don Miguel León Barra Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para aprobar la entrega de Subvención Municipal Extraordinaria a las siguientes Organizaciones:

La **Secretaría Municipal**, destaca que se trata de 2 acuerdos por lo tanto serán sometidas a aprobación por separado.

Don Miguel León Director Desarrollo Comunitario se encuentra unido a la sesión para entregar antecedentes ante consultas del Honorable Concejo Municipal.

- **Agrupación de Discapacitados Psíquicos y Familiares Nuevo Despertar de Collipulli.**

Interviene la Concejal Alejandra Malian, para consultar a don Miguel si podría resumir la ejecución que se aprobó en el año 2019 a esta organización, porque ella tuvo conocimiento que la organización habría quedado debiendo en el domicilio anterior. **Don Miguel** le señala que no tiene ningún antecedente de ello, **en vista la Concejal** le solicita que resuma la ejecución del año 2019; **don Miguel** le explica que la subvención solicitada es para lo mismo que en años anteriores, para pagar arriendo, que él podría recabar los antecedentes y hacérsela llegar por email. **La Concejal Malian**, le indica que quizá la Profesional Alejandra Naminao Encargada de Discapacidad puede contar con antecedentes como funcionó, porque con presupuesto de ese programa, se dejan recursos para concepto de arriendo de esta organización.

Interviene la Concejal Mery Navia, indicando que en subvenciones anteriores, aparecía un informe de cómo había sido la ejecución, y en las últimas no han aparecido, y queda la duda; opina que sería bueno que cada coordinadora de Programa emita informe. **La Concejal Malian** acota que más allá de un informe financiero y de pago, ella quiere saber cómo se ejecutó, en que les sirvió cuantitativamente y cualitativamente, lo mismo con la Corporación del Cáncer. Antes de aprobar les interesa saber en qué les sirvió la subvención, si los fondos entregados les sirven. **Don Miguel** les reitera que estos recursos son para arriendo y que les puede hacer llegar los recibos. **La concejal Malian** le señala que cuando se aseguran recursos, se hace con una finalidad, que no es solo con el pago de arriendo, sino como contribuye al desarrollo de la personas que tienen discapacidad, como habilitan quizás un taller, ya que el pago del arriendo es un medio para, como les beneficia a las familias, es un informe cualitativo más que cuantitativo. **Agrega el Concejal Andrés Llano** que el que tengan su espacio es un medio, pero la causalidad va ser otra, tiene que haber un proceso de evaluación de cada institución. Hay que pensar en el proceso personal que tiene cada persona dentro de la institución y está de acuerdo que se debe transparentar en ese sentido. **Solicita la palabra la Concejal Teresa Ringele**, quien manifiesta lo mismo, que a todas las instituciones se les exija una rendición, todas tienen que cumplir con la misma obligación. **La Secretaría Municipal**, concluye que en las postulaciones de subvención debe venir ese informe adjunto, justificando en que se gastaron los dineros.

La Concejal Malian acota que esto tiene que ver con aquellas instituciones que tienen asegurados los recursos año a año, las subvenciones extraordinarias que son organizaciones que forman parte casi del Presupuesto Municipal.

Don Miguel León interviene, para acotar que no se puede entregar una subvención sino estuviera evaluado, y con sus pagos al día. **La Concejal Malian** agrega que no le cabe duda de que efectivamente se está haciendo la ejecución presupuestaria, hay equipos que están apoyando a las organizaciones, además la Sra. Mabel es súper clara con su Presupuesto, lo que ella quiere saber es si les sirve o no a las organizaciones, y que bueno que la Control Interno a través de Chat diga que está trabajando a través de matrices de riesgo, y le agradece. **La Directora de Control Interno, Lorna Sanhueza**, interviene para señalar que lo que escribió en el Chat es eso mismo, y que están trabajando con contraloría matrices de riesgo dado esto mismo, y encontraron el riesgo del tema de la ejecución, que pasa después que se entregan estas platas en la rendición, no tiene como saber si se ejecutaron o no debidamente de acuerdo a los formularios que control revisa al principio, por lo tanto lo integraron como matriz de riesgo, tiene que ser revisado por Contraloría, y nos va a facilitar el tema de hacer auditorías, exclusivamente en lo que es la ejecución de subvenciones municipales. **Solicita la palabra la Concejal Jullyana Bustos**, quien manifiesta que estas organizaciones cuando postulan, debieran presentar documentación, y se les debiera exigir que entreguen boletas de los arriendo del año anterior, y entregarse a cada concejal, y así evitaríamos hacer esta consulta; ellos deben tener sus cuentas claras para postular a subvención. Por lo que cree que don Miguel tiene los antecedentes en carpeta, de la organización que está postulando. **Don Miguel** le indica que las organizaciones no pueden postular a subvención sino

tienen sus pagos al día; él hará llegar a todos los concejales la información que solicitan. **Don Andrés Llano** sugiere dejar este requerimiento para después, para que las instituciones entreguen un informe que se asemejen a las actividades, y que hagan la evaluación en conjunto con las profesionales del municipio.

No habiendo más opiniones sobre el tema que se discute, **El Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez**, en consideración a los antecedentes entregados, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 115

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS NUEVO DESPERTAR	
RUT N°	65.195.850-4	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Generar instancias inclusivas, recreativas con el fin de desarrollar una autonomía en el adulto mayor y familia, estimulando una vida activa y la prevención de enfermedades físicas y psíquicas, en un ambiente grato y seguro.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$1.800.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	Arriendo de sede.	\$1.800.000
	TOTAL	\$1.800.000

Esta Organización Social beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto, un Informe de Actividades que señale claramente las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación

- **Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo.**

La Concejal Bustos realiza una solicitud dada la emergencia del COVID 19, con respecto a esta subvención, indicando haber conversado con el Coordinador del Hogar de Cristo, ante la inquietud de personas, quienes en redes sociales están preocupados por las personas en situación de calle, las cuales durante el día no pueden llegar al Hogar, no tienen su alimentación; porque esta subvención se ocupará en cancelar a la persona que les abre las puertas en la tarde, al cuidador de noche, a las cocineras, porque se les da la comida a estas personas beneficiadas, entonces el recurso se les hace corto, para pensar poder atender a estas personas durante el día, mientras dure la emergencia, sugiriendo aumentar la subvención a la organización por lo que dura la emergencia o si se aprueba el monto y si se está solicitando al Consejo Regional los recursos para poder apoyar a las organizaciones y personas vulnerables de la comuna, se supone que para eso son los recursos. También se pudiera contemplar en esa solicitud de dinero, un monto para que ellos puedan contratar una persona durante el día y le puedan abrir las puertas, ya que como no la tienen, ellos deben salir a la calle y correr riesgos. Solicita evaluar en conjunto, y si se pudiera, aprobar el monto que se tiene actualmente; pero con los dineros que van a llegar al municipio poder contemplar un monto similar o menor para que se pueda contratar una persona para el diario y tengan las mismas facilidades que en la noche y no salgan a correr riesgos a la calle. **El Concejal Andrés Llano** en opinión manifiesta que es bastante de acuerdo con la realidad, si fuera por él también apoya, es una buena iniciativa. **La Concejal Malian** interviene indicando que parte de estos recursos que solicita el Hogar de Cristo en Subvención Municipal, en su propio formulario de proyecto, aparece que ellos requieren estos recursos para pago de honorarios de un monitor y

extensión horaria ½ jornada de lunes a viernes por 5 meses del año, pago honorarios monitor para sábado y domingo por 5 meses del año 2020, pagos auxiliar de aseo, pago de honorarios manipuladoras de alimentos, reposición de equipamiento menores. lo que se refleja en la página 6, donde clarifica que estos recursos son para pagar monitores para el cuidado de las personas, sobretodo en invierno, donde no pueden salir a la calle, por lo tanto desde ahora en adelante ellos, con esos recursos van a considerar esta extensión horaria, al menos es lo que dice el formulario de Proyecto. **Alcalde** señala estar de acuerdo con lo que señala la concejal Malian, es lo que presentaron cuando solicitaron la subvención. **La Concejal Malian** indica finalmente que en caso de aprobar estos recursos justamente se les están aprobando recursos para la contratación de monitores para que se hagan cargo de las personas durante el día.

Alcalde ratifica que cuando presentan el proyecto detallan los recursos que necesitan. **La Concejal Bustos** consulta si el monto de subvención del año anterior es el mismo que solicitan ahora, lo que se ratifica, son \$5.000.00; a lo que agrega que esos recursos son para las personas de tarde noche, y no tiene contemplado para la mañana durante el mediodía, agrega que ella conversó con el encargado de hogar de cristo, quien decía que ojala le aumentaran para poder contratar una persona de día, y así no salgan a la calle a correr riesgos. **Solicita la palabra concejal Ringele**, quien le indica que ahora no se puede aumentar la subvención, porque es lo que hay que aprobar, lo que si pueden hacer es pedir un apoyo especial, habría que hacerlo en otra reunión más adelante. **La Concejal Bustos** insiste en base a la emergencia, que tal vez con los recursos que lleguen se contemplen M\$2000 o M\$2.500 para lo que va a durar la emergencia, y así contemplen las personas para el diario. Con el monto de M\$5000 quedan al debe, quizá el alcalde y DIDECO pudieran solicitar que la organización pueda hacer el documento, y cuando lleguen los recursos pasar a concejo, y no esperar más. **El Alcalde le** expresa que en estos momentos se está aprobando lo que ellos requirieron en el proyecto, y hasta el momento no sabe cómo van a llegar estos recursos y de qué forma se podrán entregar,

El Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, en consideración a los antecedentes entregados, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 116

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	<i>Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo</i>	
RUT N°	<i>81.496.800-6</i>	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Garantizar una acogida y atención digna a las personas más vulnerables de la comuna, entregando oportunidades de mejora en su calidad de vida, las cuales se ven disminuidas por vivir en situación de calle y/o ser Adulto Mayor, el consumo problemático de alcohol o bien las dificultades económicas para acceder a cuidados necesarios según el ciclo vital en que se encuentran.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	<i>\$5.000.000</i>	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	<i>0</i>	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<i>Pago de Honorarios Monitor extensión horaria media jornada lunes a viernes por 5 meses, año 2020.</i>	<i>\$1.111.000</i>
	<i>Pago de Honorarios Monitor sábados, domingos por 5 meses año 2020.</i>	<i>\$448.580</i>
	<i>Pago de Honorarios auxiliar de aseo de lunes a sábado por 5 meses año 2020.</i>	<i>\$1.095.000</i>

	Manipuladora de alimentos Domingos y Festivos	\$336.000
	Reposición de Equipamiento Menor Hospedería:	
	1 refrigerador	\$209.990
	20 sillas PVC	\$319.800
	1 Horno Microondas	\$ 49.990
	Reposición de equipamiento menor PADAM:	
	1 proyector portátil	\$ 69.900
	1 mesa plegable	\$ 24.240
	1 toldo	\$ 34.990
	Reparaciones Menores:	
	Pintura	\$303.840
	Material de Talleres y Difusión:	
	Materiales de talleres	\$194.731
	2 pendones	\$107.100
	2 letreros	\$ 47.600
	Ensure y Pañales Adulto Mayor:	
	ENSURE	\$225.624
	Pañales adulto Mayor	\$421.200
	TOTAL 4999590	\$5.000.000

Esta Organización Social beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto, un Informe de Actividades que señale claramente las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación

3.2.- Memorándum Nr0.078 de fecha 02 de abril del 2020, de parte de Director de Obras Municipal, quien envía información relativa a los Permisos de Obras otorgados en el periodo comprendido entre el 02 al 31 de marzo de 2020, así dar cumplimiento a los establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Ley general de Urbanismo y Construcciones.

Se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y análisis.

3.3.- Informe Nro. 03 de fecha 02 de Abril de 2020, de parte de Directora de Administración y Finanzas, con el fin de solicitar acuerdo para definir excepcionalmente como fecha de pago de las 4 cuotas anuales año 2020 por Concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, como a continuación se indica:

1era. Cuota: vencimiento 30 de Junio 2020

2da. Cuota: vencimiento al 31 de agosto 2020

3er. Cuota: vencimiento al 30 de septiembre 2020

4ta. Cuota: vencimiento al 30 de noviembre 2020

Se encuentra unida a la sesión para entrega de antecedentes la Sra. Mabel Llanos Directora de Adm. y Finanzas y la Sra. Rosa Burgos, Jefa Departamento de Rentas.

La Sra. Rosa Burgos explica que obedece a que en la Ordenanza de Cobros por Derechos de Aseos a propiedades con un avalúo superior a 225 JUTM, están establecidas las fechas de vencimiento de las 4 cuotas del año, fijadas en razón a las cuotas de pago de contribuciones que fija el SII, y que dada la contingencia producida ha sido imposible obtener la información del Servicio de Impuestos Internos para poder revisar y hacer el cobro 2020, por lo que nos vemos en la obligación de posponer la fecha de cobro, proponiendo lo siguiente: 1era. Cuota: vencimiento 30 de Junio 2020

2da. Cuota: vencimiento al 31 de agosto 2020

3er. Cuota: vencimiento al 30 de septiembre 2020

4ta. Cuota: vencimiento al 30 de noviembre 2020, este último porque hay que dejar un mes para hacer la cobranza administrativa en la eventualidad de que los usuarios no paguen en las fechas establecidas. La Concejal Malian, solicita intervenir, para indicar que con respecto a antecedentes que maneja el Ministerio de Salud, la autoridad sanitaria, se dice que el pic de la Pandemia a nivel mundial se va a producir a fines de mayo o a principio de Junio, y la verdad que hay mucha gente que está quedando cesante, sin trabajo y sin ingresos, por lo que sugiere ver la posibilidad de que pudieran dejar las fechas de cobranza a partir de agosto, septiembre octubre y noviembre,

estamos en periodo de vacas flacas, hay gente que no tiene ingresos, gente que no tiene como pagar, y así le damos holgura para que puedan cancelar los derechos. **Teresa Ringele** interviene señalando que en años normales se pagaba trimestralmente a partir del 30 de marzo, y le encuentra toda la razón a la concejal Malian, exclama que hay mucha gente sin trabajo, mucha gente se va a ver muy apretada sin ingresos, preguntándose si podrán pagar en noviembre todas las cuotas, **La Concejal Malian** le reitera, agosto, septiembre, octubre y noviembre; **la concejal Ringele** acota que como se dijo, la última cuota es en noviembre para ver los que se han demorado en pagar, entonces si no pagan en esas fechas tendrán que pagar en noviembre, dejar que los meses más críticos pasen por alto, pero al final van a tener que pagar igual. **Concejal Luis Torrejón** está de acuerdo con lo que propone la Concejal Malian, considera necesario evaluar esa propuesta, y quizá dejar que no paguen la 1era, cuota, excepcionalmente. **La Concejal Bustos** se suma a lo señalado por el concejal Torrejón, no cree que nos vayamos a desbancar si los dejamos exentos de pago, le consulta a Control interno si será factible dejarlos exentos de pago, en consideración a lo que está pasando. **La Srta. Lorna** le indica que habría que revisarlo con el Directivo Correspondiente. **Interviene la Sra. Mabel Llanos** quien les manifiesta que lamentablemente según entiende no es facultad del alcalde y Concejo dejar de cobrar, tiene que pasar por una ley, pero entiende que en vista de esta pandemia, se podría pedir al Asesor Jurídico que evalúe esa posibilidad. **La concejal Malian consulta** si se tiene la facultad de modificar fechas de cuotas, se le responde que sí. **La Concejal Navia** se suma con acuerdo a lo que dice al Concejal Malian, es una buena iniciativa; esto es ley, y a lo mejor solicitar que el Jurídico revise de qué forma asesorarnos, de si existe la posibilidad de no cobrar. **Irrumpe la Concejal Bustos quien debate que la concejal Malian** está proponiendo que se posterguen los 3 meses a final de año. **Don Luis Torrejón** propone caducar el pago, a lo que ella concuerda. **Alejandra** no hace la moción de que se elimine el pago, sino que se postergue. **La Concejal Navia** aporta que es una buena iniciativa el que aprobemos más hacia atrás, para que se vayan revisando por jurídico las solicitudes efectuadas por los colegas, el nombrar a una persona no afecta el resultado del propósito.

El Alcalde les informa que él no tiene ninguna facultad para eliminar o condonar deudas, por eso avala lo que dice la Control y Sra. Mabel que tiene que evaluarlo el jurídico; comenta que puede suceder que salga algún pronunciamiento de Contraloría y cancelen los cobros. **La Concejal Bustos** indica que es bueno que quede un antecedente en Acta que se solicitó.

La Concejal Malian plantea que se necesitan dos acuerdos, uno para posponer los meses de pago de cuotas, a partir de agosto hasta noviembre, y a su vez solicitar al Asesor Jurídico un pronunciamiento de si es factible dejar de cobrar el derecho por concepto de extracción de basuras y residuos domiciliarios. **Alcalde le** solicita intervenir a la **Control Interno**, quien explica que efectivamente lo que dice la concejal Malian está en lo correcto, que el concejo como órgano colegiado puede solicitar el pronunciamiento a jurídico respecto del 2do, punto planteado. **El Concejal Torrejón consulta** cuanto es lo que reunimos como Municipalidad por cobro de derecho de Aseo, **a lo que la Sra. Mabel** le responde que el año pasado se reunieron alrededor de M\$11.000, pero hay mucha morosidad, se le indica que se dejaron de percibir M\$9000. **Continúa el Concejal Torrejón** señalando que ahí queda demostrado que el acuerdo que se quiere tomar tiene fundamento, si más del 50% no ha pagado en un año normal, ahora en un año con esta epidemia y con una gran cantidad de gente que no está produciendo, va a ser más difícil que se pague. Por eso esta medida que se está solicitando le parece acertada. Ante opiniones de la Concejal Bustos que se manifieste respecto de lo que ellos están señalando, **el Alcalde** le indica que se consultará a Jurídico, porque él no tiene la atribución para condonar deudas. **La Concejal Bustos** ejemplifica con situación de Municipalidad de Punta Arenas, en donde en estos meses donde no se desarrollaron actividades, se estancaron, y esos recursos ellos los juntaron, y están solicitando al Consejo Regional de Magallanes, que pudieran destinarlos a otras áreas, por la emergencia que está viviendo el país; además otros alcaldes han sido más enérgicos en la toma decisiones y no están esperando la respuesta del Ministro, del Gobierno. Sugiere que el Alcalde y el equipo municipal de finanzas, pudieran ver el monto en gasto de actividades en estos 3 meses, y poder destinarlos en beneficio de los vecinos y que ellos queden exentos de pago. **El Alcalde le responde** que en el último concejo el indicó que se están recortando los presupuestos del primer semestre y se están ocupando en esta emergencia, y que ella estaba en el concejo, agrega que se va a considerar.

El Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, en consideración a los antecedentes entregados, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal..

La Concejal Malian argumenta que ella no está de acuerdo en aprobar la propuesta de Finanzas Informe Nro. 3, pero mantiene su propuesta de posponer para agosto, septiembre, Octubre y

Noviembre. **Interviene la Sra. Rosa Burgos** quien plantea que esta es solo una propuesta y el concejo puede proponer otra, por lo que está de acuerdo con lo que la Concejal indica, para aclarar la confusión. **Interviene la Control Interno** indicando que en la tabla se indica que se solicita acuerdo para definir fecha, por lo tanto los concejales estarían en condiciones de proponer otra fecha.

En razón de ello la Concejal Malian, reitera que aprueba que se establezcan las siguientes fechas, Agosto, septiembre Octubre y Noviembre para el Cobro de Derecho de Aseo Domiciliario.

En general se concluye la votación con 7 votos a favor de aprobación a la propuesta que realiza la Concejal Alejandra Malian.

Acuerdo Nro. 117

“Se acuerda aprobar que lo pagos de cuotas por concepto de Cobros de Derechos de Aseos Domiciliario de las propiedades con un avalúo fiscal superior a 225 UTM, correspondiente al año 2020, se posterguen a las siguientes fechas:

1era.cuota 31 de agosto 2020

2da.cuota 30 de septiembre 2020

3ra.cuota 31 de octubre 2020

4ta. Cuota 30 de noviembre 2020

Interviene la Directora de Control Interno, para aclarar que el informe debe ser solicitado A Jurídico y no a Control.

El Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, en consideración a los antecedentes entregados, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes votan con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 118

“Se acuerda solicitar al Asesor Jurídico, que emita un informe de la factibilidad de No realizar el Cobro de Derechos por concepto de Aseo domiciliario, de aquellos contribuyentes cuyas propiedades tienen un avalúo superior a 225 UTM, dejándolos exentos del pago por el periodo 2020.”

4.0.-PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION CONCEJAL MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

La Concejal como primer punto, señala que en reunión pasada tocó el tema de cómo iba a ser el pago del bono para las personas que hacen el aseo y retiro de basura, porque hay mucho desconocimiento por parte de los trabajadores de cómo va hacer, ya que el año pasado se hizo una consulta al gobierno regional para ver de qué forma la empresa podía pagar a los trabajadores, pronunciándose que podía pagarse en cuotas o en su totalidad, lo que no dio muy buen resultado, y que se reflejó en que los sueldos, muchas veces no eran pagados en su totalidad, con cheques sin fondos; agrega que hoy en día el contrato esta terminando, y llego ese recurso, entonces hay muchos trabajadores que tienen esa duda, que va a pasar con ellos, como va hacerse el pago, porque disponen para la compra de leña, mercadería para el invierno, quiere saber una respuesta. **El Alcalde** solicita a la **Sra. Mabel Llanos que** entregue información, ésta indica que viene en el mismo tenor de SUBDERE Regional, es decir, de una sola vez o parcializada. Destaca que se van a empezar a hacer los convenios, y que en el caso del Sr. Celis que termina en Abril, se le debieran entregar las 4 cuotas, y éste entregar a sus trabajadores en forma total, eso es lo que debiera ocurrir en la práctica. Menciona que eso está en manos de jurídico para hacer el convenio, pero también se le está solicitando al Director de Obras que certifique cuantos trabajadores tiene el Sr. Celis, se está a la espera de eso. SERVIMAR no tiene problemas, tiene 8 trabajadores y el año pasado les pago en un 100%. **El Alcalde interviene** señalando quien nos va a asegurar que los trabajadores de Celis y Celis, van a recibir integro su sueldo; exclama que no nos vayamos a encontrar con la sorpresa que les va a dar la cuarta parte, o con cheques sin fondos, como lo han hecho anteriormente, cuando los trabajadores iban al banco y los cheques no tenían fondos, ellos no van a trabajar más con nosotros, termina su contrato al 30 de Abril. **La Sra. Mabel** señala que debemos tratar de pagar lo antes posible a la Empresa del Sr. Celis para que les pague a los trabajadores, y retener el último pago, porque Abril se le va a pagar en Mayo, por lo tanto es la única forma de cómo podríamos resguardar que él les pague estos 4 meses a los trabajadores. **El alcalde** consulta si se puede evaluar y entregar una nómina, si se puede tomar un vale vista a

nombre de los trabajadores, para que tenga un respaldo y se les cancele. **La Sra. Mabel** indica que la Ley es súper clara, habría que revisarlo con el equipo técnico. **Irrumpe la Concejal Navia**, agradeciendo que se considere buscar las herramientas adecuadas para que los trabajadores se vean respaldados con estos recursos.

Interviene la Concejal Alejandra Malian, quien solicita la palabra y pregunta si el bono se tiene que entregar a los trabajadores que trabajaron con contrato durante el año 2019. **La Sra. Mabel**, le responde que NO, que estos dos últimos años las instrucciones vienen distintas, el año pasado se acordó mensualmente, ya que en años anteriores lo que ocurría era que a la gente se les pagaba en otras comunas, y la gente se iba a mitad de año, y después venía otro trabajador que asumía, por eso el año pasado SUBDERE recomendó que fuera mensualmente, pensando en esa situación en que a la gente se le pagara, y si se iba, a la persona que llegue se le paga lo que sigue. Esto le hace sentido, más ahora que el contrato dura hasta el 30 de abril, y después viene la otra empresa, y esos trabajadores deberían tener el beneficio de los otros meses, según dice la circular. **La Concejal** solicita se le remita la Circular a su correo electrónico.

En un 2do. punto la concejal Navia quiere agradecer, al personal de Salud, operaciones, Asistentes de la Educación, funcionarios municipales con quienes pudieron echar andar en el día de ayer el cordón sanitario, destaca que faltan muchas manos aún, y hay que tener harta voluntad para hacerlo.

INTERVENCION CONCEJAL JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

La concejal saluda a los vecinos que la escuchan a través de las redes sociales, y señala que va a comenzar respondiendo a una inquietud que le han hecho, manifestando que ha sido bastante enérgica en la solicitudes de ayudas para adultos de mayores, para personas postradas en donde no se nos da respuesta, y se acaba a enterar en redes sociales que un vecino la crítica y dice que la concejal bustos debe mostrar lo bueno del alcalde, y aclara que ella no lo crítica, ella es sincera en decir las cosas; señala que acaba de ver una publicación en donde el alcalde anda entregando canasta y kits de aseos para los adultos mayores; se produce un breve altercado de palabras por parte de la concejal hacia el alcalde a quien acusa de reírse mientras ella habla, donde el alcalde le increpa preguntándole que le pasa con él. **La Concejal** ofuscada le manifiesta que son sus puntos y que no va a dejar que él intervenga. Señala que el alcalde no ha dado la información, y eso que hay muchos vecinos, adultos mayores postrados, jóvenes postrados que están solicitando ayuda, y no se ha dado la información. Indica que ayer habló con don Miguel León, que le parece una persona cínica en donde le hace llenar una nómina, la cual le envió, que él le iba a ir a entregar canastas, pañales a personas que están postradas, le parece una persona hipócrita, cita "concejal la llamo, y disculpe que no la llamé cuando usted me llamo", me parece una persona hipócrita, cuando llama pone una voz diferente, le parece hipócrita, porque no llamó a las personas que les envió hace más de una semana atrás, no las llamó. Ayer me contacta, y le vuelvo a indicar la misma solicitud que ya había enviado, y no las ha llamado, no se las fueron a dejar; pero sin embargo el alcalde se da el gusto con su equipo de ir y entregar canastas casa por casa, que le parece una cosa más de campaña política, y no de corazón, porque la verdad es que usted como alcalde quiere figurar ante la ciudadanía y después la gente le viene a reprochar a ellos, en algunas publicaciones en redes sociales. Increpa que el alcalde y su equipo no llaman a los concejales para informar que va hacer entrega de canastas y que personas tienen ellos, para que hagan un listado; porque la verdad es que ellos conocen muchas personas que lo requieren; Continúa increpando al alcalde diciendo que se da el gusto sacándose fotos, entregando canastas que son recursos municipales, fueran recursos de su bolsillo estaría bien que hiciera campaña política, usted aquí está haciendo figurín, quiere hacer y de hecho está haciendo campaña política, exclama ¡Cortemos el WEBEO Alcalde, discúlpeme! **a lo que la Secretaria Municipal** le replica Concejal recuerde que estamos en sesión, cuidemos el vocabulario, a lo que ella exclama que no le interesa. **El Alcalde** le manifiesta que no le va a permitir que le falte el respeto y menos a los funcionarios municipales. **La Concejal Bustos**, le indica alcalde póngase los pantalones de una vez, basta de hacer una campaña política con recursos municipales, si usted quiere ser figurín haga lo siguiente y dígame a los concejales cuantas canastas necesitan, ella en su sector tiene muchos adultos mayores, y usted se da el gusto de sacarse fotos, está bien, ella no discute, pero debe llamar a los concejales y decir, cuántas canastas necesitan? Tiene el listado, aparte de las personas que le ha enviado al DIDECO, es una Burla, es hipócrita el DIDECO, si sabe que es de su confianza y si estuviera en su oficina igual se lo diría, porque no tiene pelos en la lengua para decir las cosas, eso le da rabia y tampoco va a permitir que un vecino la venga a increpar por las redes sociales, y que diga la concejal Jullyana no da a conocer lo bueno, ella no crítica, dice la verdad. **Alcalde** manifiesta intención de intervenir y **la concejal Bustos** enojada le indica que son sus puntos y no la va a dejar hablar, porque le da

mucha rabia con él, expresando que es un hipócrita, un figurín, que figura con la platas que son públicas, si figurara con sus platas estaría bien. Le increpa que vaya a la casa del adulto mayor, del discapacitado, vaya, pero no publique que anda entregando una camioneta llena de canastas diciendo ¡Alo! para eso está la Asistente Social, déjese de figurar, póngase los pantalones como adulto que es. Y solicita que como concejal de la comuna y en representación de la gente, que mañana a primera hora se llamen a estas personas y se les entreguen las canastas, y amenaza que si no ella misma va ir a domicilio y va hacer un video mostrando la forma como están viviendo estas personas, jura que lo va hacer, ella es Jullyana y no le teme a nadie, y si quieren pasar multa, háganlo, que lo dijo en un momento a la Control Interno, cuando le dijo que estaba haciendo algo ilegal, demándenme.

Respecto del señor León, que me dice de esta nomina? en que le señaló que los iba a llamar en la mañana, si lo hizo, lo increpa para que le responda. **Don Miguel se** dirige a ella señalando que tiene los antecedentes pero el audio es deficiente. **A lo que la concejal** indica que don Miguel debe ser más sincero y hacer el trabajo como lo está haciendo, no trabajando para una campaña política cuándo la ciudadanía necesita la ayudas sociales como corresponde.

En otro punto plantea respecto de un comunicado que se le hizo el día de ayer por trabajadores del Fundo Agua Buena, los cuales tenían más de dos buses para el traslado de la gente, en donde hoy día se disminuyó el transporte y se les lleva aglomerados en un solo bus, sin mascarillas, sin guantes; no sabe si los representantes de este fundo han visto las noticias en donde a partir de hoy día se empieza a multar a las personas y empresarios que no les presten estos servicios a sus trabajadores; tal vez pudieran considerar el poder colocar un bus y que toda esta gente que va a trabajar al Fundo Agua Buena, tal vez varios fundos que están pasando por esta situación, sería bueno y va a solicitar acuerdo de concejo, para que se les envié un informe para que evalúen y puedan ver locomoción acorde, para que las personas no vayan aglomeradas, y vayan en un solo asiento, y se les contemple mascarillas, guantes y alcohol gel. Sería bueno que el Cordón que se está haciendo pueda fiscalizar a estos buses para poder ver que estas personas vayan tomando las medidas sanitarias como corresponde. Solicita el acuerdo para requerir informe, y así los empresarios se den cuenta que los concejales están preocupados por la Gente. **La Secretaria Municipal** señala si este acuerdo es independiente de los acuerdos que se oficiaron de la sesión anterior, a **lo que la concejal** le indica que si ya se ofició la semana, que se integre, porque ya está acordado. **La Concejal Malian**, le indica que solicite la copia de los informes, para saber si se enviaron efectivamente, haciendo la recomendación del concejo municipal de implementar medidas sanitarias para evitar contagios. **La Concejal Bustos** indica que le parece muy bien, quizás implementar un llamado por parte del alcalde a estos dueños y decirles que tomen medidas acordes, ante esta crisis sanitarias, antes de andar entregando canastas; **La Secretaria Municipal** procede a mencionar las empresas a las que se les derivó oficio, Empresa WPD, COPCISA, ISOTRON, CJR, Empresa Agrícola la Selva; Forestal Chumulco y Safco, plantea que se va a incorporar otra para el Fundo Agua Buena, se le aclara que ésta empresa es la misma que el Fundo Agua Buena; **la Secretaria Municipal** informa que se les despachó con el oficio Nro. 890 del 08 de Abril. **La Concejal Navia** manifiesta que falta el Fundo Santa Rosa, a lo que se le responde que se le derivara oficio correspondiente.

En un tercer punto, indica que se hizo una publicación que generó bastante controversia, respecto de los mini casinos que tenemos en la comuna, en donde se habló por parte de gobierno central que se suspendían todas las atenciones de restaurantes, tabernas, casino máquinas de juegos, donde se aglomera bastante gente, y hoy día con la pandemia COVID 19 corren mucho riesgo las personas, por lo que solicita al alcalde que haga valer esto que está solicitando al gobierno a nivel nacional y que estos locales se cierren previo aviso a las trabajadoras de estos casinos, se les pueda entregar una ayuda social, para que puedan paliar la necesidad, ya que corren el riesgo atendiendo estos lugares, lo deja a su conciencia y que se contacten con estas personas y vea lo que va a pasar con estos centros de entretenimiento.

Un cuarto punto, quiere referirse al Departamento de Educación, ante respuesta de Don Gabriel Venthür, la semana pasada, de las personas que estaban bajo contratación por el municipio de los choferes de transporte escolar, donde hoy día no están trabajando porque fueron cesados de sus funciones; saber en qué momento se les va llamar, le gustaría que el alcalde y el jefe de Educación los llamen y ellos sepan del trabajo que está haciendo el equipo municipal, y cómo se les va a considerar en estos meses en que no van a estar trabajando, que se les llame porque hoy día no se pueden hacer reuniones. porque no se pueden aglomerar personas. Tal vez llamar a los dirigentes de los gremios o representantes de los transportistas y transmitir la información que entrego el Sr. Venthür la semana pasada.

Como tema final, se va a referir a los feriantes que quieren vender sus productos, y no pueden hacerlo, vienen con el temor de que los van a desalojar; y muchos vecinos están preocupados porque no pueden adquirir frutas, verduras, y en donde muchas fruterías han elevado los valores; por eso solicita poder evaluar el que se pueda nuevamente abrir las puertas del tema de las frutas, y que los ciudadanos tomemos las medidas de guantes, mascarillas y distancias, y tal vez los comerciantes marcar las distancias como lo han hecho en otras comunas, En este caso el tema de las verduras, porque es un producto de 1era. Línea, sería bueno que se evaluara. Le Consulta al alcalde su opinión, a **lo que este** responde que lo va a evaluar.

INTERVENCION CONCEJAL ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

La Concejal Alejandra Malian manifiesta la preocupación que le han planteado locatarios del Mercado Municipal, quienes ante el cierre del local producto de la Pandemia, no están vendiendo y no tienen ingresos; su pregunta es que vamos hacer con ellos por el tema del cobro de arriendo, se los vamos a condonar a prorratar en los meses siguientes, a partir de cuándo?. **El Alcalde** le indica que el Mercado no está cerrado sigue funcionando, no al 100%, hasta las 14.00 está abierto, y que en reunión técnica se acordó que no se les va a cobrar marzo, abril y Mayo; además agrega que habían sólo 2 cocinerías trabajando actualmente y que se notificó al presidente de los locatarios.

Siguiendo el mismo tenor del Mercado Municipal, **la Concejal señala** que la gente que viene del sector rural, de los distintos sectores, que llegan muy temprano, y que no pueden regresar hasta mediodía, hora en que salen las micros, y no tienen donde ir al baño, porque los baños del mercado están cerrados, también los de la panadería Deysi donde iban a consumir algo; por lo que consulta si se pudieran abrir los baños del 1er. piso de la municipalidad? **El Alcalde ofrece** como solución conversar con la persona encargada para que los baños del mercado se mantengan abiertos.

En un 3er. punto, solicitar la entrega de KITS para Adultos Mayores de los sectores de Villa Las Águilas, Villa Río Amargo y Pb. Nueva Collipulli, donde las dirigentes le han comunicado que no ha llegado ningún tipo de ayuda y su mayor preocupación tiene que ver con recibir Kits con productos de higiene Alcohol Gel por ejemplo, preocupados por el tema de las mascarillas, no tienen de donde sacar, para que se les considere en la entrega, **a lo que el Alcalde** le manifiesta que lo conversara con el encargado. **La concejal otorga** nombre de Presidenta en Pb. Collipulli, Sra. Lidia Caces, para contactarse.

En el tema de recepción definitiva de viviendas de Lolcura, pregunta cuándo se va hacer el proceso de recepción definitiva de las viviendas; **el alcalde** le destaca que conservó con don Claudio Núñez y este se habría contactado con la empresa y les instruyó que les entregara las 10 viviendas a los vecinos. **Alejandra Malian**, le indica que converse con don Claudio para que le envíe la fecha de recepción definitiva de las viviendas, **alcalde le** indica que lo hará por Whatsapp.

Respecto del retiro de basura al final de calle centenario con Carrera, Forestal Arauco insiste que es la municipalidad la que debe retirarla (escombros de viviendas) **es un compromiso pendiente. Alcalde se** compromete en coordinar su retiro.

En un último tema manifiesta, que se enteró por redes sociales que la Municipalidad habría perdido un juicio con trabajadores a honorarios que habrían sido despedidos; le consulta si sabe las razones por las que se perdió el juicio, si generalmente se concilia con el demandante para que no sea tanto el monto que pagar, quiere saber porque perdimos el juicio y cuanto es el monto que hay que pagar y quienes son los trabajadores demandantes? **El Alcalde** le expresa que no se ha perdido ningún juicio, la municipalidad tiene que apelar a la Corte, todavía no se termina el juicio, ahora si ella quiere más antecedentes que solicite un acuerdo para que el Director Jurídico le informe, a lo que la concejal le invita a que lo solicite él en su calidad de Alcalde y que informe quien es la parte demandante y cuanto es el monto que hay que pagar, porque hoy día hay una sentencia que dice que hay que pagar.

El Alcalde reitera que el juicio aún no ha finalizado y que fue una mala práctica de la administración anterior, cuando contraloría observó que esos funcionarios estaban contratados como auxiliares, y ejercían como guardias, y eso se normalizó y hoy día estamos pagando consecuencias de una mala administración.

El Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, en consideración a la solicitud de la Concejal Malian, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes votan con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 119

“Se acuerda solicitar al Asesor jurídico que entregue informe sobre el estado en que se encuentra el Juicio sostenido entre la Municipalidad y los Trabajadores Honorarios que prestaban servicios en calidad de Guardias, informando quien es el demandante, cuanto es el monto que está involucrado, etc.”

INTERVENCION CONCEJAL TERESA RINGELE MONTANARES:

La Concejal Teresa Ringele expresa su deseo de destacar la labor que ha hecho el municipio en su conjunto, es decir, todos los departamentos municipales que han participado para enfrentar esta pandemia COVID 19, la gente está muy agradecida, muy contenta con todo lo que se ha hecho, y la verdad es que espero que con esto se estén notando los resultados, y hasta aquí estamos en 0 en Collipulli, ojalá sigamos hasta el final en las mismas condiciones, eso nos da tranquilidad, así que felicitaciones, pero especialmente al Departamento de Salud tanto municipal como del hospital, porque están haciendo una labor encomiable que enorgullece a todos los Collipullense.

En un 2do. punto, y en vista de la situación que se ha dado en la reunión, la Concejal Ringele quisiera decir, que le da mucha preocupación la forma en que la colega se refiere a los funcionarios municipales, como se da el gusto de faltarte el respeto a los funcionarios, al alcalde; exclamando que eso no se hace, no es correcto, aquí muchas veces se habla de Honorable Concejo, y esta es una actitud honorable, se pregunta ella? La verdad que le preocupa mucho, aquí se ofende gratuitamente a la gente, se le falta el respeto, se les garabatea; eso no puede ser, ella se ha dado cuenta que cuando la colega enciende el micrófono para transmitir sus puntos varios, cambia de actitud, ella tiene una actitud confrontacional con quien se le ponga por delante, eso está muy feo, habla muy mal de este concejo. Señala nosotros fuimos elegidos para representar a la gente, pero en buena forma, con respeto; aquí se ha perdido el respeto, la cordura, y eso no puede ser y la verdad que a ella como integrante del concejo le da mucha vergüenza. Ella no lo había visto en concejos anteriores, esto no puede hacerse, la confrontación no es buena, la gente está aburrída de confrontaciones, aburrída de dime y diretes, la gente no quiere más guerra, quiere armonía entre nosotros, entonces hasta cuándo vamos a faltarnos el respeto. Exclama que eso quería aclararlo y no pasarlo por alto, porque muchas veces estas situaciones han ocurrido, y van a seguir sucediendo, ojala que no, y si somos honorables como se dice, respondamos a esa condición de honorables.

INTERVENCION CONCEJAL ANDRES LLANO JARA:

El Concejal Llano, en primer lugar menciona su preocupación por todo lo que esta pasando, y destaca en un 100% la labor del Departamento de Salud Municipal y no de salud que están colaborando y aportando su grano de arena, donde él se puso a disposición en lo que pueda ayudar, cree que faltan manos, para eso estudio, y aportar su labor como concejal, desde llevar cosas al campo, en el cordón sanitario; y reconocer el aporte de la Concejal Navia. Y en situaciones de crisis hay que sacar lo mejor de uno y no lo peor, ve el aprovechamiento en los precios, el alza de supermercados, en negocios, eso es un aprovechamiento. Vaya su reconocimiento a los funcionarios que están dejando de lado, arriesgando a sus familias y que no es casualidad que seamos una de las comunas sin contagio dentro de la región. Por eso consulta para hacer una propuesta, como está la situación de insumos médicos en la comuna, desde el servicio de salud municipal, en razón de que se han dejado de lado algunas actividades que nos llevan hacer el gasto dentro del presupuesto, se podría hacer una modificación presupuestaria para la compra de insumos médicos y los insumos que necesitan las personas que están trabajando en el cordón sanitario. Quisiera que como se están desarrollando diferentes cosas y se dejaron de lado, ver la posibilidad de que el próximo miércoles se haga una modificación presupuestaria para comprar insumos médicos, mascarillas que en el comercio están bastante caras. Quisiera escuchar la opinión de la Sra. Mabel o la Srta. Pamela. **Responde la Directora Departamento de Salud Municipal** quien expresa que recibió instrucciones del Administrador Municipal de que compraran lo que fuera necesario, teniendo como centro de operaciones el Depto. de Salud; sin embargo su preocupación es poder tener los insumos necesarios para poder mantener, no solo el control sanitario con todas las medidas de seguridad para las personas que trabajan, que están participando con la camiseta puesta, sino que también para garantizar las curaciones y atenciones en domicilio que se siguen entregando, por eso es que solicitaron que nos abriéramos y

cooperaran, uno para mantener el protocolo de seguridad de quienes están en la barrera, es decir, trabajan una cantidad de días 7, y tienen que descansar 14 que es el tiempo en el caso de contagio, y en 2do. lugar, de acuerdo a indicaciones del Ministerio, tratar que la gente acudiera lo menos posible a las postas, pero si las prestaciones se siguen entregando, y existen ciertos turnos éticos y cobertura garantizada en los distintos sectores para cubrirla. Y en lo que es elementos de protección específico de acá, nosotros hasta el día 16 de marzo, una caja de mascarilla de tres pliegues, costaba \$3000, hoy se encuentran a \$25.000, destaca que los insumos se han encarecido considerablemente por la gran demanda y baja producción.

El Concejal Llano argumenta que el CORE acaba de aprobar M\$150.000 para la comuna, va a llegar un momento en que la situación va estar muy complicada y que somos una de las comunas sin casos positivos; su preocupación va en ese sentido, que se está realizando prevención, pero esta situación va a seguir. **La Srta. Pamela** le reitera que desde el comienzo se están preparando el total de gastos en que se ha incurrido, esperan tener un cálculo y una proyección, lo más probable que quede corta, y que cuando soliciten una modificación espera contar con el apoyo del Concejo.

El Concejal plantea que espera considerar modificación presupuestaria para la próxima semana. **La Srta. Pamela** le indica que de acuerdo a los plazos no alcanza, a lo que el **Concejal** le señala que esta es una situación excepcional, que va más allá de cumplir con los plazos y cree que Contraloría no va a decir algo en contra, es una situación de catástrofe que es una prioridad como autoridad, debemos dejar de ser burócratas y ser más funcionales.

Continuando con sus puntos, plantea su preocupación, porque desde el 16 de marzo en adelante han aumentado en un 70% las denuncias por Violencia Intrafamiliar y se imagina que el municipio está desarrollando alguna estrategia para esta situación, siendo que tenemos una alta tasa de cobertura de procesos que se están desarrollando en temas psicológicos y de acompañamiento en tanto en el Departamento de Salud como de Educación Municipal, somos la región con 28% de pobreza multidimensional, lo recalca para que no dejemos de lado esta situación tan delicada, y para que nos posicionemos en casos más complejos; van a venir casos más complejos, son semanas más complicadas las que vienen; Que los funcionarios tengan las garantías para desarrollar sus procesos como se tiene que dar.

En otro le preocupa que el Ministro de Educación haya señalado que la vuelta del año escolar sea el 27 de abril, y que se hayan adelantado las vacaciones; Cree que es necesario postergarlas y que no es necesario que se adelanten las vacaciones de invierno, no estamos para dar garantías en estos momentos de dar vacaciones, cree que las vacaciones se deben dar cuando todo esto termine, Cree que no es preocupación salvar el año escolar, la preocupación mayor es que el niño, la familia estén bajo los cuidados correspondientes, cree que el alcalde debe solicitar que se postergue la vuelta a clases, ya que en mayo, junio vamos a tener bajas temperaturas, por lo cual se ha va a complicar la situación y que cuando converse con la DEPROV le señale esta preocupación de ellos como concejo, de postergar el reinicio del año escolar, por razones estrictamente sanitarias, y que se garantice el derecho de alimentación para niños y niñas adolescentes, sobretodo en sectores rurales. Tenemos que ser garantes en ese sentido.

En un último punto, le preocupa la situación de que el Gobierno Regional va hacer una inyección de \$150.000 a las comunas de la Araucanía, por lo que le consulta al Alcalde si tiene información del nivel central, si el gobierno va a decretar cuarentena total en todas las comunas de la región. **El alcalde** responde que eso lo está viendo la Sra. Andrea Valladares quien el día de mañana estará acá en la comuna, por lo que el concejal espera que le comunique la situación, él toma las estadísticas de las 4 comunas sin contagios en la Araucanía, y agrega ojo no es casualidad que la Araucanía sea la región más complicada, hay ciertos factores que se deben considerar, como el sobrepeso, dispersión geográfica, falta al servicio público, y una alta presencia privada y baja presencia estatal, por eso es a lo que quiere llegar. **Alcalde le agradece** sus puntos varios, y lo insta a seguir trabajando por la comunidad.

INTERVENCION CONCEJAL LUIS TORREJON MOLINA:

El concejal Luis Torrejón indica que le gustaría consultar a don Claudio de la Dirección de Obras, que pasa con los filtros de los pozos que se entregaron en Canadá, El Catorce, Surco y Semilla y otros, donde hoy día está empezando a salir una alga, y no cuentan con los filtros, para que vayan previniendo algún tipo de enfermedad. Cuando se van a entregar? **Alcalde le indica** que ya lo registro para consultar.

En otro, consulta que pasa con el Banco del Estado si se está trabajando en él o no, o si las fechas se han modificado, se va alargar el proceso con todo lo que esta pasando, el poco desplazamiento, la falta de locomoción para los sectores, se está complicando el tema de no contar con una

sucursal bancaria en Collipulli; **el alcalde le** informa que estuvieron trabajando hasta dos semanas atrás, pero la empresa suspendió sus labores hasta nuevo aviso.

También el Concejal expresa que se comunicaron con él algunos Vecinos que hicieron las podas de sus árboles, y tienen guardados en sus domicilios los residuos de las podas, quisiera saber cuándo se van a pasar a retirar, si le pueden avisar cuando ande un camión para hacer el retiro de los residuos, para que lo vean con Obras.

Finalmente manifiesta estar de acuerdo con el Concejal Andrés Llano que no se saca nada con adelantar las vacaciones, porque se está tratando de cuidar a los niños con una cuarentena voluntaria y los vamos a exponer nuevamente cuando ya estamos en un proceso, así que todo lo que se pueda hacer ante la autoridad de educación, le pide que lo haga.

Solicita la palabra la Concejal Mery Navia, señalando que este año está el tema de la operación renta y muchos de los funcionarios son honorarios, para ver si existe la posibilidad de abogar al nivel central para ver de qué forma se les pueda cooperar para ver que este año sea diferente para ellos, en los pagos de impuestos. **El Alcalde** le manifiesta que en la mañana tuvieron una reunión con el Administrador y Miriam Sepúlveda del AMRA, On Line, donde se le hizo la consulta y ellos lo están viendo a nivel central.

INTERVENCION ALCALDE DE LA COMUNA:

En primer lugar don Manuel Macaya, alcalde de la comuna expresa sus agradecimientos al personal municipal, tanto de salud, operaciones, emergencia, conductores, PDTI, PRODESAL, Asistentes de la Educación que están apoyando el cordón sanitario acá en Collipulli, como Villa Mininco, y agradecer a la concejal Navia que también está apoyando, y al delegado de la Oficina Municipal de Villa Mininco, quien ha estado apoyando en la sanitización de las villas; por eso a él le cargan las faltas de respeto hacia los funcionarios, donde todos están trabajando y no se valoriza ese sacrificio humano de los funcionarios, quienes dejan a sus familias por cumplir con su rol, social. Destaca que hoy comenzó a repartir junto con la Encargada del Programa de Adulto Mayor, canastas familiares y KITS a adultos mayores, porque las canastas son para ellos, aquellos que están en programas sociales de la municipalidad, y se están evaluando otros, caso a caso. Además hoy se le pidió al Core un aporte de M\$190.000, y recién hace 20 minutos se le confirmó que el aporte será de \$150.000.000 por comuna., para ir en beneficio a la epidemia, que se está viviendo. Y además agradece las medidas que se han tomado como comuna para evitar posibles contagios, agradecer la disponibilidad del concejo, y la evaluación de algunos programas para considerar recursos para ir en ayuda.

Solicita intervenir el concejal Luis Torrejón, quien otorga su ofrecimiento de facilitar un equipo de fumigación de su propiedad, si se requiere. **Alcalde le** agradece su disponibilidad.

Concejal Alejandra Malian, antes de finalizar la sesión, acota que de todos estos recursos que vienen del Gobierno Regional y los apalancados de los programas municipales que no se van a desarrollar, considerarlos para ir con canastas y KITS hacia el sector rural, seamos más equitativos. **Alcalde le** indica que se está evaluando de qué forma se va a llegar al sector rural, así como ella lo solicita.

Sin más puntos varios que **tratar el Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez**, da por finalizada la sesión siendo las 17:35 horas.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE